

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-8908 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden PRE/13/2019, de 4 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2019 de subvenciones destinadas a financiar proyectos formativos y/o divulgativos en materia de mediación, y la Orden PRE/57/2017, de 16 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras.*

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden PRE/57/2017, de 16 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos formativos y/o divulgativos en materia de mediación (BOC de 24 de agosto de 2017- NÚM. 163), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 70.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC de las subvenciones concedidas mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de fecha 4 de septiembre de 2019.

Dichas subvenciones tienen por objeto financiar proyectos formativos y/o divulgativos en materia de mediación, y se han concedido al amparo de la Orden PRE/13/2019, de 4 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2019 (BOC de 15 de marzo de 2019- NÚM. 53), conforme al siguiente desglose:

CIF	BENEFICIARIO	CUANTÍA SUBVENCIÓN
G39871678	ASOCIACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN RURAL ASONAUTAS	2.000,00
Q3969003G	COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CANTABRIA	2.000,00
G39848601	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL OCIO Y TIEMPO LIBRE (EDUOCIO)	1.870,00
G39735055	ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN DE CANTABRIA (AMECAN)	2.000,00
Q3963001G	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CANTABRIA	2.000,00
Q3969004E	COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE CANTABRIA	1.197,90
Q3963002E	ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE CANTABRIA	2.000,00
Q3967002A	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA	1.500,00
Q3973001E	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA ,SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA	2.000,00

VIERNES, 11 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 197

El gasto total, por importe de 16.567,90 euros (dieciséis mil quinientos sesenta y siete euros con noventa céntimos), ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria con 2019.02.09.112M.484.

Santander, 2 de octubre de 2019.

La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Noelia García Martínez.

2019/8908

CVE-2019-8908